

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL "LOS ANDES"** del cantón Bolívar, provincia del Carchi, se encuentra celebrando con justo júbilo su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO**, de su creación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL "LOS ANDES"** del cantón Bolívar, provincia del Carchi, en su **XXV ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor ingeniero **LUIS FELIPE VIZCAÍNO ANDRADE**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


ABG. XAVIER BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)